

CALENDARIO ACADÉMICO

Término Período Lectivo 1s/2019	Sábado 31 de Agosto
Período de Exámenes	Lunes 02 al Sábado 14 de Septiembre
Preinscripción OB/OP	Lunes 19 de Agosto al Sábado 07 de Septiembre
Preinscripción FOFU	Lunes 19 al Sábado 24 de Agosto
Término 1s/2019 y Cierre de Actas	Lunes 16 y Martes 17 de Septiembre
Matrícula Automática PA	Lunes 23 de Septiembre
Matrícula CS	Miércoles 25 de Septiembre
Inicio 2s/2019	Lunes 16 de Septiembre
Inicio/Término FOFU	Lunes 02 de Septiembre al Sábado 14 de Diciembre
Inicio Cursos PILE	Lunes 16 de Septiembre
Término Período Lectivo 2s/2019	Sábado 04 de Enero 2020
Inicio de Exámenes	Lunes 06 de Enero 2020
Término 2s/2019 y Cierre de Actas	Sábado 18 de Enero 2020

Consideraciones:

- 1.- La recalendarización de actividades contemplan 16 semanas de período lectivo más 2 semanas de exámenes.
- 2.- El cierre de cursos FOFU se debe programar para el día viernes 09 de agosto.
- 3.- Los cursos con múltiples audiencias deberán programar su cierre priorizando el calendario de aquellas carreras que se encuentren menos atrasadas. De existir situaciones particulares respecto de este punto, favor se les solicita ponerse en contacto con el suscrito.
- 4.- El inicio de los cursos de FOFU y con audiencias compartidas del 2S2019, se debe programar para el Lunes 02 de septiembre, independiente del grupo en el que se encuentre la carrera que curse el alumno.

5.- Las matrículas automáticas de 1er año (PA) serán aplicadas durante la mañana del día indicado en la tabla, y la matrícula en línea de Curso superior (CS) comenzará a partir de las 13:00 hrs del mismo día.

6.- El módulo de inscripción tutorial será habilitado el mismo día en que comienza la matrícula.

7.- Se hace especial hincapié en el plazo de cierre de actas, puesto que al no existir holgura entre el término del 1S e inicio del 2S, una acta abierta podría implicar para un alumno una sanción académica inexistente que incidiría en la formalización de su matrícula y avance curricular.

8.- Los calendarios oficiales individuales serán enviados una vez emitidas y firmadas las resoluciones respectivas.